



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26010-OC

Señor(es): Capacitación OTEC SPA		At.Sr.: Patricia Irrázaval	
Dirección: Alameda 474 Of.: 301 - Santiago		R.U.T.: 76.081.882-8	
Cargo Contable : Corporación Central(10001)		Código Presupuestario: 2-40-47-57-002	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 02-12-2015	
Dirección de despacho: ELIODORO YAÑEZ 1947, PROVIDENCIA		Fecha de despacho: 02-12-2015	
Providencia, 02-12-2015			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CURSO REANIMACION CARDIOPULMONAR BLS POR DIFERENCIA COSTO EMPRESA EN LA INSCRIPCION DE 3 PPTES DE PV: N° 6734249 Y N° 6733699	124000.00	124.000
<p>Son: CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS.- RQ 3698-SERV, ADMINISTRACION CENTRAL</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 124.000</p> <p>Exento-de IVA</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 124.000.-</p>

(AMA)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme